

## RESOLUCIÓN MINISTERIO DE CULTURA OIR 026 – 2019

San Salvador a las once treinta horas, del día veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE CULTURA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No 26 – 2019 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, a través de solicitud personal por escrito con fecha veinticinco de marzo, por parte de [REDACTED] quién se identifican con su respectivo documento único de identidad [REDACTED] y solicita específicamente, la siguiente información:

- Copia del detalle de todas las prestaciones vigentes con las que gozan en 2019 los empleados del Ministerio de Cultura,

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 y 55 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 de su Reglamento. El requerimiento de la presente solicitud fue enviado al Departamento de Recursos Humanos, para la localización y remisión de la información requerida. Y en respuesta con base a lo solicitado, esta Oficina **resuelve**:

- I. Proporcionar información pública al respecto, en esta fecha y según detalle proporcionado por el Coordinador de Prestaciones y Capacitaciones, del Departamento de Recursos Humanos, quien según memo A.101.6.1 Ref.RRHH 0160/2019 fechado el 27 de marzo de 2019. Detalla en cuadro anexo la información solicitada.

PRESTACIÓN	Específico	Periodicidad	Cantidad de personal beneficiado		Anual
			Unidad de medida	Mensual	
GUARDERIA	Guardería	mensual	Cuota	13	13
UNIFORMES	Uniformes para todo el personal del Ministerio de Cultura	anual	Prenda	0	1,100
	Uniforme administrativo y técnico	anual	Conjunto	0	2,800
CANASTA BÁSICA	Tarjetas electrónicas recargables	mensual	Recarga	1100	13,200



MINISTERIO  
DE CULTURA

GOBIERNO  
DE EL SALVADOR

II. Se notifica esta resolución a la persona solicitante por medio de correo electrónico:

Atentamente,



Licda. Dolores Carolina Márquez  
Oficial de Información